

NOVEDADES SOBRE LA AFECTACIÓN DEL CORONAVIRUS AL TRANSPORTE EN EUROPA

Alicante, a 28 de Abril de 2020

Alemania: Todos los Estados Federales Alemanes han introducido una legislación que hace obligatorio el uso de máscaras faciales para evitar una mayor propagación del virus COVID-19.

Sin embargo, debido a la estructura federal de Alemania, no existe una disposición nacional única que defina las circunstancias exactas en las que se debe usar una máscara.

Por lo tanto, para garantizar que los requisitos legales se cumplan definitivamente, BGL recomienda que los conductores usen una máscara facial cada vez que salgan de la cabina del vehículo.

Los siguientes Estados Federales Alemanes han anunciado extensiones de las exenciones a la prohibición de conducir los domingos y feriados para vehículos de más de 7.5 t de MMA:

o Schleswig-Holstein: prorrogada hasta el 30.06.2020

o Brandeburgo: prorrogada hasta el 30.09.2020.